

Resolución Gerencial General Regional 074 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 0 7 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 259/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 19 de febrero del 2014, se aprobó la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organizacióny Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 401 Región Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutiva, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en el Hospital Departamental de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, en el cargo de confianza del Hospital Departamental de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:

ORGANO ESTRUCTURADO

PLAZA

CARGO CLASIFICADO

NOMBRES Y APELLIDOS

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Director de Sistema Administrativo I

VELARDE PEREZ, Abilio

ARTICULO 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 401 Región Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios,



Resolución Gerencial General Regional Nro. 074-2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

0 7 ENE 2015

del Ejercicio Presupuestal vigente.

ARTICULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO todos los actos administrativos y/o cualquier disposición administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Hospital Departamental de Huancavelica e Interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANÇAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac GERENTE GENERAL REGIONAL